

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

Terésa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

#### **ACTA NUMERO CUATRO.**

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día **Veinticuatro de Febrero** del año dos mil **Quince**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señora, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Sr. Gilberto Méndez Hernández, sin la asistencia del Sr. Floresmindo Jovel Lara, Sr. Gerber Alexis Blanco Reyes, Sr. Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Sr. Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes Sr.

Roger Antonio Reyes Argueta, Sr. Juan, Carlos Márquez Lemus, sin la asistencia del Sr. Victor Manuel Guevara Valladares, Sr. José Pablo Rivera Ochoa; Y la *Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez.* Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, Después discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, trasladados a la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de dos mil cuatrocientos once dólares con quince centavos (\$2,411.15) en concepto de pago por suministro de materiales para el **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de ultimo pago por servicios profesionales de Administrador de contratos del **Proyecto Introducción de Aguas Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75 % Fodes Inversión, erogue a Socinus, S.E. M. de C.V, la cantidad de quinientos veinticuatro dólares con sesenta y seis centavos (\$524.66) en concepto de pago por tratamiento y disposición final de los desechos sólidos correspondiente al mes de enero del presente año.-----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Romilio Cruz, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para el fallecido Juan Carlos Alvarez Sorto, de Cantón Alto El Roble. Del mismo fondo erogue al Sr. José Luis Hernández Torres, la cantidad de mil seiscientos veintitrés dólares (\$1,623.00) en concepto de pago por productos para uso de esta Alcaldía, durante los meses de agosto a diciembre del año 2014. También erogue al Sr. José Isidro Zambrano, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para los fallecidos Jesús Navarro Flores, de Cantón Caulotillo, y Guillermo Antonio Molina, en Cantón El Gavilán.-----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Esaú Bladimir Nolasco Cruz, la cantidad de quinientos ochenta dólares (\$580.00) en concepto de pago por 92 almuerzos a razón de \$3.50 cada uno y 92 desayunos a razón de \$1.50

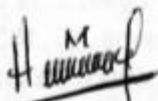
cada uno en atención a los trabajadores del MOP, en el periodo del 21 de julio al 12 de agosto del año 2014, como parte de la aportación de la Alcaldía en el Proyecto Construcción de Rampla Para Barcaza en Cantón Olomega, mas 40 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, para los trabajadores que participaron en la campaña de fumigación en cantón Olomega. Del mismo fondo erogue a Televisión Duran, S.A. de C.V, la cantidad de mil doscientos cuarenta y tres dólares (\$1,243.00) en concepto de pago por espacio publicitario en canal 23. Del mismo fondo erogue la cantidad de mil seiscientos cincuenta y tres dólares (\$1,653.00) en concepto de pago por suministro de materiales para reparación de canchas de la Municipalidad, y herramientas para mantenimiento en cementerio y el malecón. Del mismo fondo erogue a Mapreco, S.A. de C.V, la cantidad de cuatrocientos veinte dólares (\$420.00) en concepto de pago por evacuación de sólidos y líquidos de fosa séptica ubicada en parque municipal. -----COMUNIQUESE-----

**ACUERDO NUMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture dos cuentas corrientes en el BANCO PROMERICA, agencia de la Ciudad de La Unión. **Las cuales se denominan Alcaldía Municipal El Carmen 1) Balastado Y Conformación de Calle Hacia Cantón La Cañada, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. 2) Mejoramiento de calles internas del Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nómbrese refrendarios de cheques para estas cuentas a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo. -----COMUNIQUESE---

**ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75 % Fodes Inversión, trasladados a la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue la cantidad de mil un dólar (\$1,001.00) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores eventuales, del periodo que comprende del 16 al 28 de febrero en la ejecución del **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue la cantidad de trescientos trece dólares (\$313.00) en concepto de pago por 6 paquetes de víveres que incluye café, pan y azúcar, para las velaciones de los fallecidos, Reina Maribel Rivas, Pilar Amaya de Gómez, Jorge Flores, Reynaldo Majano Bonilla, Hipólito Cruz, y Emilio Reyes, todos de esta jurisdicción. Del mismo fondo erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de siete mil ciento sesenta y tres dólares con ochenta y dos centavos (\$7,163.82) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica del alumbrado público de los meses de enero y febrero del presente año. Del mismo fondo erogue a la misma empresa eléctrica la cantidad de veintidós dólares con noventa y seis centavos (\$22.96) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica en cementerio Municipal. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue a la Distribuidora de Lubricantes y Combustibles, S.A. de C.V, la cantidad de mil doscientos noventa y cinco dólares con catorce centavos (\$1,295.14) en concepto de pago por suministro de combustible para los vehículos placa N-5903, N-14783, y los camiones placa N-2091 N-24341, la moto placa M-48027, y combustible para la güira y el tractor cortador de grama todos propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue, la cantidad de mil cuatrocientos doce dólares (\$1,412.00) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo pago correspondiente al mes de febrero del presente año. Mas reintegro al fondo Circulante por la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve dólares con catorce centavos (\$499.14) reintegro #7 correspondiente al mes de noviembre del año 2014, para atender gastos de menor cuantía.-**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO NUEVE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente la cantidad de dos mil setecientos siete dólares con ochenta y ocho centavos (\$2,707.88) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica del mes de febrero del presente año. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIEZ**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de ciento ochenta y siete dólares con cincuenta centavos (\$187.50) en concepto de pago por 150 fardos de agua en bolsa a razón de \$1.25 cada fardo, para los asistentes a diferentes eventos realizado en el año recién pasado.---**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO ONCE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y realizado el proceso de selección para la adjudicación del proyecto Apertura de Calles en los Cantones de Alto El Roble, Salalagua y Los Conejos, se **ACUERDA**. **Adjudicar** a la empresa Constructora Imperial, S. A. de C.V, la ejecución del **Proyecto Apertura de Calles en Los Cantones de Alto El Roble, Salalagua y Los Conejos, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión**, se adjudica por un monto de seis mil ochocientos dólares (\$6,800.00) monto que será cancelado con fondos del 75% Fodes Inversión, y se ejecutara por libre gestión, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo, y a la tesorera municipal para que realice las erogaciones según lo contratado, gírese instrucciones al jefe UACI, y se dé por iniciado el proyecto. -----**COMUNIQUESE-----** Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal

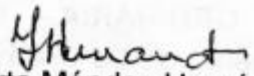


Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal

  
Nuvia Noemí Callejas de Notasco

1° Regidor Propietario

  
Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

  
Gerber Alexis Blanco Reyes


4° Regidor Propietario

  
Jorge Alberto Bonilla Fuentes

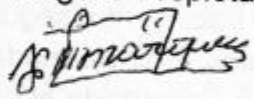
5° Regidor Propietario

  
Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

  
Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

  
Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

  
José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal